Ing. Andrés Felipe Ruiz P. **CUENTA DE COBRO N° 002 - 2024**

Paipa, 23 de septiembre de 2024

EL MUNICIPIO DE PAIPA
NIT. 891.801.240-1

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE RUIZ PIDIACHE
C.C.: 1.056.436.285 de Pisba

LA SUMA DE: **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 27/100 PESOS M/CTE.**
($ 3,152,980.27)

POR CONCEPTO DE: PAGO ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°623 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA"; DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE COSTOS:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	$ 14.800.000,00	-
Valor adicional 01	$1.672.980,27	-
Amortización anticipo	-	-
Valor a pagar presente acta	-	$ 3,152,980.27
Valor total actas pagadas	-	$ 13.320.000,00
Saldo sin ejecutar	-	-
Valor para reintegrar al municipio	-	-
Sumas iguales	$ 16.472.980,27	$ 16.472.980,27

Nota: Presentado por Persona Natural NO Responsable de IVA.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE RUIZ PIDIACHE
Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción.
Cédula de Ciudadanía: 1.056.436.285 de Pisba, Boyacá
Matrícula Profesional: 041037-0520607 BYC
Celular: 314 357 0015 - 314 847 7432 (WhatsApp)
Correo electrónico: andres.ruizcoic@gmail.com
Dirección: Carrera 9A # 17-06 (Sogamoso – Boyacá)

Ing. Andrés Felipe Ruiz P.

Paipa, 20 de septiembre de 2024

Señores

TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de Paipa
La ciudad.

Estimados señores:

ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.056.436.285 expedida en Pisba (Boyacá), dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la Ley 1943 de 2018, y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de No. 623 de 2023, suscrito con el Municipio de Paipa, materia del pago sujeto a Retención.

2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, [NO] tengo dos (2) o más empleados a mi cargo.

3. Que, [SI] Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2023.

4. Que, [NO] soy responsable de IVA.

5. Que, [NO] estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Lo anterior para efectos del pago a que tengo derecho por concepto de la ejecución del contrato arriba mencionado en debida forma.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE
C.C.: 1.056.436.285 de Pisba
Contratista